

18 de agosto de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 203/06 (MDE 13/083/2006, de 27 de julio de 2006) – ejecución inminente**

**IRÁN**

**Ashraf Kalhori (llamada anteriormente Kolhari), de 37 años**

---

La ejecución por lapidación de Ashraf Kalhori, prevista para finales de julio, se ha suspendido temporalmente por orden del presidente de la Magistratura, ayatolá Shahroudi. Ashraf Kalhori continúa condenada a muerte.

Ashraf Kalhori fue condenada a morir lapidada por adulterio, en aplicación de legislación relativa a las mujeres casadas. Se le impuso también una pena de 15 años de prisión por su presunta participación en el asesinato de su esposo, muerto en abril de 2002 tras una pelea con un vecino, Mahmoud Mirzaei. Según Ashraf Kalhori, el homicidio fue accidental, pero la policía la acusó de tener una relación sentimental con el vecino y de haber fomentado la agresión. Según informes, confesó el adulterio al ser interrogada por la policía, pero posteriormente se retractó. De acuerdo con la legislación iraní, el testimonio de varios testigos oculares (cuyo número varía según el presunto acto de adulterio) o la repetición en los tribunales en cuatro ocasiones de la “confesión” es “prueba” de que se ha cometido adulterio.

Por ley, Ashraf Kalhori debe cumplir los 15 años de prisión antes de ser ejecutada. Sin embargo, hacia principios de julio se dictó la orden de ejecución de la sentencia de muerte, que quedó, fijada, según informes, para el final del mes.

La abogada de Ashraf Kalhori, la defensora de los derechos humanos de las mujeres Shadi Sadr, que dirige una campaña contra la lapidación en Irán, presentó una petición al ayatolá Shahroudi solicitando la suspensión de la ejecución. Firmaron la petición más de cuatro mil personas, incluidas más de un centenar de activistas de los derechos de las mujeres iraníes.

Alrededor del 10 de agosto o ese mismo día, el presidente de la Magistratura anunció que había suspendido temporalmente la ejecución de Ashraf Kalhori. El caso se ha remitido a la Oficina de Vigilancia y Seguimiento (*Daftar-e Nezarat a Paygiri*) para su revisión.

Ashraf Kalhori se encuentra recluida en la prisión de Evin de Teherán desde que fue detenida en 2002. No ha visto a sus cuatro hijos (de entre 9 y 19 años) en todo este tiempo.

Ashraf Kalhori había pedido el divorcio, pero su solicitud fue rechazada por el juez por considerar que debía seguir viviendo con su esposo, ya que tenía hijos. Mahmoud Mirzaei fue declarado culpable de adulterio, pero lo condenaron a recibir 100 latigazos, en vez de a muerte por lapidación, por ser soltero. Sin embargo, fue declarado también culpable del asesinato del esposo de Ashraf Kalhori y condenado por ello a muerte. Su condena no puede ejecutarse durante otros 9 años, cuando el hijo menor de la víctima cumpla 18 años y esté en condiciones de decidir si renunciar al derecho de represalia y aceptar a cambio el pago de *diyeh* (dinero de sangre).

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante y una violación del derecho a la vida. Asimismo, la organización cree que la ejecución por lapidación agrava la brutalidad de la pena de muerte y es un método concebido específicamente para aumentar el sufrimiento de la víctima, ya que se escogen deliberadamente piedras lo bastante grandes como para causar dolor, pero no tanto como para matar a la víctima enseguida. El Código Penal iraní es muy específico con respecto al modo de llevar a cabo la ejecución y al tipo de piedras que deben utilizarse. El artículo 102 dispone que, para la lapidación, los hombres tienen que ser enterrados hasta la cintura, y las mujeres, hasta el pecho. El artículo 104 dispone, en relación con la pena por adulterio, que deben utilizarse piedras “no tan grandes como para matar a la persona de uno o dos golpes ni tan pequeñas como para no poder considerarlas piedras”. La muerte por lapidación viola los artículos 6 (derecho a la vida) y 7 (prohibición de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Según defensora iraníes de los derechos humanos de las mujeres hay varias mujeres más condenadas a muerte por lapidación en Irán.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- acogiendo con satisfacción el anuncio de que el ayatolá Shahroudi ha suspendido la ejecución por lapidación de Ashraf Kalhori;
- pidiendo que se conmute de inmediato a Ashraf Kalhori la condena de muerte;
- recordando a las autoridades iraníes que el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha explicado claramente (en el caso Toonen contra Australia) que tratar el adulterio y la fornicación como delitos es contrario a las normas internacionales de derechos humanos, por lo que la condena de muerte por lapidación impuesta a Ashraf Kalhori constituye un incumplimiento del compromiso contraído por Irán en virtud del artículo 6.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, según el cual debe imponer la pena de muerte “sólo [...] por los más graves delitos”;
- expresando oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante y una violación del derecho a la vida;
- pidiendo la abolición de la ejecución por lapidación en Irán.

### **LLAMAMIENTOS A:**

#### Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader  
Shoahada Street, Qom, Irán

**Correo-E:** [info@leader.ir](mailto:info@leader.ir)  
[istiftaa@wilayah.org](mailto:istiftaa@wilayah.org)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

#### Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi  
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

**Correo-E:** Envíen los mensajes a través del formulario de respuesta del sitio web en farsi  
<http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

(El texto del formulario significa:

1ª línea: nombre, 2ª línea: dirección de correo electrónico, 3ª línea: asunto

Escriban su mensaje en el recuadro siguiente.)

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

### **COPIAS A:**

#### Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

**Fax:** + 98 21 6 649 5880  
**Correo-E:** dr-ahmadinejad@president.ir  
**(o vía el sitio web)** <http://www.president.ir/email>

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de septiembre de 2006.